



SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA

2.- Debate y votación respecto de la toma en consideración de la proposición de ley de Modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [11L/3100-0003]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario primero que dé lectura del punto segundo del orden del día.

EL SR. BLANCO TORCAL: Debate y votación respecto de la toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, presentada por el grupo parlamentario Popular.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Debate de totalidad del artículo 78 del Reglamento, según dispone el artículo 130 del mismo.

Correspondería el primer turno de intervención al Gobierno.

Renuncia al turno de intervención.

Por lo tanto, a continuación, tendríamos el turno a favor de la toma en consideración por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Qué grupos van a hacer uso del turno a favor?

Tiene la palabra en este caso el Grupo Socialista. La Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta. Señorías.

Lo primero manifestar la extrañeza por este procedimiento de tener que discutir dos enmiendas por separado cuando lo razonable hubiese sido haber hecho una defensa de la propuesta de ley en un único tiempo.

En este segundo punto estamos hablando que el texto que se propone de modificación del EBEP es en el apartado del artículo 76, grupos de clasificación profesional del personal funcionario de carrera. Los cuerpos y escalas se clasifican de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos en los siguientes puntos: Grupo A para el acceso a los cuerpos o escalas de este grupo se exigirá estar en posición de título universitario de grado o equivalente, en aquellos supuestos en los que la ley exija otro título universitario será este el que se tenga en cuenta. La clasificación de los cuerpos y escalas estará en función del nivel de responsabilidad de las funciones a desempeñar y de las características de las pruebas de acceso, y a esto se le va a añadir posteriormente una sola frase, en el supuesto de las titulaciones universitarias de grado o equivalente, con una duración de 6 años, 360 créditos ECTS, se reconoce como plus dentro del Grado A.

Dicho esto, el Partido Socialista comparte la preocupación de la enfermería en lo relativo a que una vez aplicadas las modificaciones del Plan Bolonia y al ser todas las titulaciones grados, se debe equiparar las escalas de nuestro sistema a esta situación como hemos hablado en el punto anterior, es decir, tener la misma clasificación que la carrera de veterinaria, psicología, biología, derecho, y en estos momentos, con la realización de un grado de 4 años. Las profesionales de enfermería y fisioterapia, como hemos hablado, estaban encuadradas en un grado inferior que equivalía a las antiguas diplomaturas.

Manifestamos nuestro apoyo en la PNL, que se presentó el 22 de abril, pero no se aceptó nuestra enmienda, que proponía hacer una incorporación como hicimos en su día. También queremos manifestar que se deberá atender a la reclasificación también de los grupos que todavía no se han adaptado, nos referimos a los grupos B y C. Por lo tanto, es de justicia reconocer a los profesionales de enfermería el nivel A y también iniciar el procedimiento para esta esta clasificación A plus para las carreras de más de seis años.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Regionalista, tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Muchas gracias, presidenta, señorías.



Señor diputado del Grupo Popular, este es el ejemplo de una iniciativa de consenso, 5 minutos antes de que se cierra el registro y en solitario entra esto por parte del Grupo Popular en esta cámara. ¿Este es el ejemplo? ¿Este es? Bueno, pues yo creo que las formas no han sido las más adecuadas. Por supuesto que el Grupo Parlamentario Regionalista va a apoyar esta proposición de ley porque, como bien decía la portavoz del Grupo Socialista, la debatimos en el pleno, si no me equivoco, del 22 de abril, y también contó con nuestro apoyo.

Pero miren, cada vez que subo a esta tribuna lo digo, la sanidad se basa en un equipo multidisciplinar, un sistema de salud compuesto por perfiles profesionales diferentes, que tienen competencias diferentes, aportando visiones diferentes que son todas, absolutamente necesarias y complementarias, un engranaje que funciona como un todo dentro del sistema y que, si falla alguna pieza, se resiente de tal forma que se para.

Señorías, lo digo y lo repito cada vez que salgo a la tribuna, en estos tiempos en que la escasez de profesionales es un hecho evidente, hay que dar las gracias con mayúsculas a todos los colectivos sanitarios, a los médicos que por primera vez tienen un silencio negativo con respecto a sus días de descanso, sin saber cómo van a conciliar este verano su vida familiar y laboral; a las enfermeras que en los SUAP se enfrentan a los pacientes sin el profesional médico al lado o están solas con casi 3.000 cartillas durante 6 meses, como ha ocurrido recientemente en el consultorio rural de Boo de Piélagos; a los celadores que siguen trasladando a los pacientes por Valdecilla, pero, acto seguido tienen que mover los contenedores de basuras también por las plantas, y tienen que conducir a los usuarios del transporte de ambulancias sin saber cuándo les van a venir a recoger; a los auxiliares de laboratorio que no ven reconocida su categoría dentro del grupo en el que están clasificados; a los administrativos; al personal de ambulancias que luchan por sus derechos con la empresa, mientras ven cómo empeora la atención a los pacientes; o al personal de limpieza, que yo lo he dicho muchas veces, ve cómo aumenta el trabajo en Valdecilla mientras disminuye el número de trabajadores y sufren la falta de sustituciones y los contratos precarios de fin de semana.

Miren, el sistema de salud se compone y sale gracias adelante de todos, de los diferentes perfiles a los cuales cada uno tiene su papel asignado y todos son importantes. Esta iniciativa que debatimos ahora del Grupo Popular para el reconocimiento del trabajo de los médicos va a contar, como les decía, con el apoyo del Grupo Regionalista. Estamos hablando de profesionales como arquitectos y médicos, cuyos créditos y años de formación es muy superior a lo establecido en esa reforma, la condición de graduado solo requería 240 créditos y ellos, como bien decía la portavoz socialista, son 360 créditos académicos y 6 años que componen el plan de estudios de esas facultades.

Miren, señorías, es un deber luchar por un cambio en las condiciones laborales de los médicos de España que están obligados, están obligando a los profesionales a emigrar a otros países donde se les respeta más. Las malas condiciones laborales y salariales frente a otros países europeos, están dejando una huella profunda en la emigración de los profesionales médicos. La libre circulación y la globalización se agudiza con una clara inferioridad de condiciones de España en la Unión Europea, por eso, los regionalistas, estamos de acuerdo en que se avance sin excusas en el marco de las negociaciones abiertas con las centrales sindicales y bajo la pauta del diálogo social y el acuerdo para adecuar esta clasificación al Espacio Europeo de Educación Superior y al marco español de las cualificaciones para la educación superior, de acuerdo con los niveles de responsabilidad, funciones a desempeñar, las características del ascensos y las categorías correspondiente, tal y como aprobamos por unanimidad en este parlamento el pasado 22 de abril.

No dejar a nadie atrás e incluir en la propuesta de a lo que precisamente fue la enmienda del Grupo Parlamentario Regionalista para que se integren dentro de la categoría al personal funcionario estatutario que por su titulación le corresponda, porque nos encontramos, sin duda, ante una clasificación obsoleta y que les impide avanzar en su carrera profesional y laboral. Por ello, vamos a estar de acuerdo con esta iniciativa, a pesar, como digo, de las formas a las que ha llegado hoy a este pleno.

Gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias, presidenta. Señorías, buenos días de nuevo.

Sra. Fernández, no se me adelante que todavía no había tenido ocasión de intervenir en esta iniciativa, entonces no he podido decir que es una iniciativa de consenso, si se lo voy a pedir ahora que una vez procedamos al debate que sea una iniciativa que salga por consenso, pero desde luego no vamos a negar lo evidente, es una iniciativa presentada y registrada por el Partido Popular para reconocer a los profesionales de la medicina cuál es su situación y el reconocimiento de su trabajo. Es una iniciativa del Grupo Popular que lo hemos registrado, iniciamos la tramitación que corresponde y sí que esperamos y se lo pido ahora a todos los grupos que salga adelante por unanimidad y por consenso.

Bien, desde el Grupo Popular en consonancia un poco con el argumento de lo que hemos tratado en el punto anterior, reconociendo el trabajo de los profesionales sanitarios en materia de enfermería y de fisioterapia, también nos preocupa la



situación de los médicos. Nos preocupa, porque con el mismo argumento de que no era concebible que los enfermeros, los fisioterapeutas estén en una categoría diferente, con la misma titulación, tampoco parece que lo sea que los médicos tienen una titulación superior en cuanto a créditos ECTS, estando calificados en un grado diferentes en el marco MECES, pues estén dentro de la misma categoría.

Entonces, siendo concededores de esta situación, hemos llevado a cabo una propuesta, que es la que os hemos trasladado a través a los diferentes grupos a través de esta iniciativa, recogiendo la redacción de la iniciativa anterior, porque nosotros dábamos por hecho que, además de defenderlo nosotros iba a salir adelante, la misma redacción que hemos aprobado en el punto anterior, pero incluyendo que aquellos profesionales, con una titulación que requiera un número de créditos ECTS igual o superior a 360, pues tenga un subapartado una categoría A plus precisamente por ese reconocimiento de ese esfuerzo de ese tiempo, porque no olvidemos que los profesionales que se dedican a la medicina una vez que o para poder acceder al Sistema Nacional de Salud, al Servicio Cántabro de Salud en este caso, requieren más allá de esos seis años iniciales, frente a cuatro del resto de titulaciones de grado, esos seis años iniciales de titulación universitaria, el año de preparación del MIR, más en función de la especialidad, unos cuatro o cinco años adicionales de superación de ese MIR.

Por lo tanto, son unas condiciones singulares que deben tener su reflejo también en la clasificación profesional que, a día de hoy, el Estatuto Básico del Empleado Público de 2015, no refleja y por lo tanto, en consonancia y recogiendo la redacción que hemos aprobado hace unos instantes, añadimos esa matización para que se recoja el grupo A plus y hacer justicia en esa clasificación para los profesionales que se dedican a la medicina, y que tanto esfuerzo, junto con el resto del personal sanitario, hacen día a día por salvar la salud de todos los pacientes de Cantabria.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado

¿Algún grupo va a hacer uso del turno en contra?

Pues para el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario VOX, la Sra. Pérez.

LA SRA. PÉREZ SALAZAR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, de verdad que desde VOX no nos vamos a enfadar con nadie, con ningún grupo, ni por el partido Regionalista ni con el partido Popular, anteriormente nombrado el partido Regionalista, que es el proponente, y ahora en nombre el partido popular también que es el proponente y en parte tenía razón la Sra. Fernández, tiene razón el Sr. Vargas que ha habido tiempo de años de hacerlo, eso hay que reconocérselo, y aunque no nos enfademos, ¿de acuerdo?, no se enfadamos con ninguno, pero es así.

Nos encontramos reunidos y para debatir la propuesta de modificación del real decreto legislativo 5/2015, referente al Estatuto Básico del Empleado Público. Esta modificación legislativa ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular y tiene como objetivo ajustar la clasificación profesional del personal funcionario en relación al de carrera, perdón en relación con la titulación de medicina. La cuestión central que abordamos es el reconocimiento adecuado en la formación y responsabilidad inherentes a la profesión médica. Es esencial que en nuestro marco legal reflejen la realidad del esfuerzo académico y la especialización, que requiere ser médico en nuestra sociedad. Es con este espíritu que hoy argumentamos a favor de votar positivamente esta modificación legislativa.

Como se ha explicado ya anteriormente en la actualidad el sistema de clasificación profesional del personal funcionario de carrera no refleja adecuadamente las particularidades de la titulación de medicina, si bien se reconoce como un grado universitario, la extensión y la carga lectiva de esta formación, son significativamente mayores que otras titulaciones de grado.

Para obtener el título de médico se requiere complementar y completar un programa académico de seis años de duración, como ha dicho anteriormente, los conocemos, con una carga lectiva de 360 créditos. Además, es necesario superar las pruebas del MIR, también la cual incluye un periodo formativo adicional en forma de residencia médica, que varía entre cuatro o cinco años, dependiendo de la especialidad elegida.

Esta complejidad y duración académica no se ven reflejadas en la clasificación profesional actual, lo que genera una disonancia entre la formación recibida y el reconocimiento profesional y salarial en el ámbito del empleo público.

Por ello, se hace imperativo una revisión y adaptación del marco legal vigente para asegurar que la clasificación de esos profesionales corresponda con su formación, responsabilidades.

La duración en la carga lectiva son uno de los argumentos más sólidos para apoyar esta modificación legislativa, que radica en la considerable duración y carga lectiva del programa de medicina, a diferencia de otros grados universitarios, que



suelen tener una duración de cuatro años, con 240 créditos, la formación de medicinas extiende 6 años con un total de 360 créditos.

Esa estructura no solo implica un mayor número de horas de estudio, sino también un amplio compromiso en términos de prácticas clínicas y formación en entornos hospitalarios, lo cual es indispensable para asegurar que los futuros médicos adquieran las competencias necesarias para ejercer su profesión con excelencia.

No reconocer esta diferencia en nuestra legislación sería una injusticia hacia quienes dedican años adicionales de su vida a formarse en este exigente disciplina.

El segundo argumento a favor de la modificación propuesta es el nivel de especialización y responsabilidad que conlleva la profesión médica. Después de completar los 6 años de formación universitaria, los médicos deben superar la prueba del MIR, que generalmente dura, un año, seguido de un periodo de residencia médica de entre cuatro y cinco años según la especialidad como he dicho antes, este proceso formativo adicional no tiene paralelo en otras titulaciones de grado lo que subraya esa excepcionalidad de la formación médica.

La responsabilidad profesional de un médico no puede subestimar si esos profesionales están a cargo de diagnosticar, tratar y prevenir enfermedades tomando decisiones críticas que afectan directamente la vida y la salud de las personas.

Esta alta carga de responsabilidad justifica plenamente una clasificación superior en el marco del empleo público, ya que reconocen no solo las habilidades adquiridas, sino también la naturaleza esencial de su trabajo para la sociedad.

Señorías, la modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, propuesta por tres grupos Parlamento, por el Grupo Parlamentario Popular es una iniciativa justa y necesaria, nos ofrece la oportunidad de corregir una discrepancia en nuestra clasificación profesional que ha pasado desapercibida durante demasiado tiempo.

Reconocer la especificidad de la titulación médica, no solo es un acto de justicia para poner sus profesionales de la salud, sino también una inversión en la calidad y la eficiencia de nuestro sistema público de salud.

Votar positivamente esta modificación es reconocer el esfuerzo, la dedicación y la responsabilidad de nuestros médicos, es un paso adelante hacia un sistema de empleo público que valora y respeta las complejidades y las exigencias de cada profesión.

Por todo ello, les doy les invito a también su apoyo firme y decidido a esta reforma, que ya sabemos que va a salir hacia adelante.

Gracias, señorías.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Sra. Cruz.

LA SRA. CRUZ DUNNE: Gracias, presidenta.

Señorías, desde el Grupo Socialista manifestamos nuestro pesar porque consideramos que se podía haber incluido también las categorías de C en esta PNL, en esta modificación, creemos que es una oportunidad perdida, porque hubiéramos podido reclasificar todo el abanico de profesiones sanitarias.

Dicho esto, parece razonable que se reconozcan todos los grupos en el nivel que tienen y en este caso estamos hablando de un colectivo médico, el mío, con una formación de 6 años, 360 créditos ECS y que debe ser de alguna forma reconocido y diferenciado y, por lo tanto, el Grupo Socialista votará a favor.

Con lo que no estamos de acuerdo es con la precipitación de todo este proceso y el hecho de no haber logrado no voy a decir consenso, digo verdadero consenso, y digo esto porque la premura del registro de la iniciativa por el Partido Popular es anterior en el tiempo y por muy poco con los contactos que se mantuvo con un determinado sindicato. Aclaro que les hablo del sindicato médico dando lugar a una impresión de haber habido algún tipo de presión.

Entonces, en este tipo de estos contactos que se han mantenido con el sindicato médico, se han acordado mejoras salariales con una sola categoría profesional, ignorando las demandas de la enfermería de Cantabria que se están movilizándose ante este agravio comparativo del gobierno de Cantabria, como digo y comenzamos con la manifestación del 26 de junio, donde más de 1.400 enfermeras y enfermeros dejaron patente el descontento general del colectivo con la gestión del gobierno de Cantabria.



Esto está causando un enfrentamiento innecesario entre categorías profesionales que, por lo menos desde el ámbito que yo conozco, desde atención primaria trabajan mano a mano con un equipo y enfrentar estas DOS categorías ha sido y está siendo algo innecesario y yo creo que ha usado por el gobierno de Cantabria. Por eso hablo de una falta de consenso verdadero. Por lo demás, votaremos a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra la Sra. Fernández.

LA SRA. FERNÁNDEZ VIAÑA: Pues muchas gracias de nuevo, señora presidenta.

Mire, estamos totalmente de acuerdo con lo que ha dicho la portavoz del Grupo Socialista, estamos hablando de un todo que además se aprobó el día 22 de abril en este Parlamento y lo aprobamos todos, con lo cual nosotros, en las posibilidades que nos da el procedimiento y en la vía de las enmiendas, introduciremos todas las categorías para que puedan salir adelante y para que así se cumpla el mandato de este Parlamento, de 22 de abril, señor diputado, y para que realmente podamos llevar a Madrid lo que aprobamos todos bajo el paraguas del consenso.

Pero miren los regionalistas, estamos muy tranquilos y muy a gusto y muy a gusto, porque hay veces que te sientes un poco como David, contra Goliath, y eso nos pasa a los partidos de corte regionalista, a los que no somos sucursal de ningún partido en Madrid y a los que nos jugamos las habas todos los días con poniendo por encima de todos los intereses de nuestra tierra.

Nosotros estamos muy tranquilos y nos vamos a quedar muy tranquilos. Son ustedes los que Madrid en el Congreso de los Diputados, cuando lleguen las proposiciones de ley del Parlamento de Cantabria trabajen, den la cara, levanten la mano y las apoye, y ese momento espero que llegue antes de que termine el año, y ahí sí que desde aquí les pido el apoyo de todos, porque todos tienen representación en Madrid, pero nosotros, como digo, hoy estamos contentos, es un día histórico y hemos hecho nuestro trabajo.

Así que nos sentimos muy bien, señor diputado y agradecidos, de que las dos puedan ir a Madrid, es cierto, y también lo decía la portavoz socialista, tampoco entendíamos por qué dos perfectamente en el trámite de enmiendas, que además es lo que les pedimos los regionalistas, podrían haber introducido la parte que se corresponde con los médicos.

Porque miren, yo repasaba datos esta mañana y el 37 por ciento de los contratos de los profesionales médicos son precarios. Porque, miren, 18.000 profesionales médicos se marchan de España fundamentalmente por la precariedad de su salario, que empiezan cobrando 1.200 euros y por eso tienen que hacer guardias maratonianas cuando en Francia se cobran 4.000 o cuando en Alemania se cobran 4.949 porque, miren, faltan en este momento 1.300 pediatras y como ustedes saben, en los próximos 10 años se van a jubilar aproximadamente 80.000 profesionales, porque ustedes ven y saben y el consejero lo sabe cómo está la medicina de primaria en este país y como también está en Cantabria.

Miren, en nuestra comunidad autónoma tenemos que acertar con las medidas que pongamos en marcha. No podemos seguir abriendo brechas entre los profesionales. Lo ha dicho la portavoz socialista y yo añado que no podemos crear médicos de primera, de segunda y tercera división.

Tenemos que atender a lo que nos decía el consejero cuando estaba en la oposición y cuando nos hablaba de ese plan urgente de choque contra las listas de espera, del servicio cántabro de salud y hablaba de pactos, de gestión específicos, de autoconcentración con profesionales de los hospitales públicos soportados en documentos públicos y transparentes para incrementar la actividad quirúrgica y decía textualmente, textualmente, fuera de la jornada ordinaria, más allá de las habituales peonadas sin planificar.

Miren, el otro día, en este parlamento, en el debate del estado de la región, aprobamos una nueva propuesta, que tomaba como ejemplo y nosotros les poníamos como ejemplo la orden sanitaria que ha publicado la Comunidad Autónoma de Aragón el pasado 13 de mayo, para adoptar medidas para incentivar y para conseguir la fidelización de médicos residentes que acaban de finalizar o que están próximos a finalizar sus estudios, que se queden en Cantabria y eso es por lo que vamos a apostar, y eso es por lo que vamos a seguir luchando desde nuestra posición en este Parlamento.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señora diputada.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Sr. Vargas.

EL SR. VARGAS SAN EMETERIO: Gracias presidenta. Señorías, buenos días de nuevo.



Pues simplemente recalcar que esta iniciativa surge o en base al mismo criterio de lo que hemos hablado en el punto anterior. Apoyamos que quede redactado, que se supriman los grupos a A1 a A2 dentro de todo el colectivo para todas aquellas titulaciones que tengan una duración de 4 años, porque es de justicia, pero por el mismo motivo no podemos tratar por igual a una titulación de cuatro años, o de seis, o más cuatro o más cinco, creo que estamos todos de acuerdo por los conocimientos que aquí se han hecho.

Pero sí que tengo que hacer una hincapié en un aspecto, y es que este es el lugar donde hay que trabajar, vía enmienda, vía, este es el lugar donde se tiene que trabajar, para eso somos diputados que tenemos las obligaciones de asistir a las sesiones plenarias, a mí me hubiese encantado también asistir a la pancarta en la defensa de las denuncias del colectivo de enfermería el pasado miércoles, pero yo me encontraba aquí sentado, y no pude, así que les disculpo o les pido que me disculpen, porque creo que es nuestra obligación estar aquí cuando se nos convoca.

Por lo tanto, además de este trámite que aquí presentamos, quiero responder a la pregunta de no entendemos ¿por qué dos iniciativas, por qué no una enmienda a la que ya estaba en curso?

Primero, cuando el Partido Popular ha registrado esta iniciativa la idea o tal y como estaba configurado es que se iba a tramitar por vía de urgencia y sin periodo de tramitación de alegaciones o de enmiendas.

Por lo tanto, la salvedad o la única vía que tenía el Partido Popular para introducir lo era esta vía. Pero, fíjese, Sra. Fernández, tengo que decir que dice El Quijote que soplar y sorber no puede ser, ahora toca esto y estoy de acuerdo en parte de todo lo que ha manifestado el Sr. Pesquera, porque además es el gran conocedor de lo que he manifestado en esta tribuna, creo que no nos podemos entretener, que han pasado más de 10 años y no podemos permitir que pasen más tiempo.

Creo que ahora toca esto. No podemos echar balones fuera. Creo que esto ya no puede esperar. Por lo tanto, no vamos a aceptarlo porque consideramos que ahora estamos con este colectivo y que tenemos que dar este paso ya, y abrir este melón.

Le recordarán, Sra. Fernández, estas palabras porque son tuyas, cuando se negó a hablar de los médicos en la iniciativa que ustedes llevaron en la enfermería, decían que tocaba y por respeto al colectivo de enfermería había que hablar solo de enfermería, no mezclarlo todo junto y hubo que tramitar a instancias del Grupo Socialista dos semanas después otra iniciativa para hablar de los médicos, así como el resto de clasificaciones profesionales, profesiones sanitarias.

Por lo tanto, no es el Grupo Popular el que ha decidido en su momento que vayan por vía separadas, es que eran ustedes los que se negaron a hablar en conjunto de la reclasificación porque entendían que solo tocaban enfermeras, estamos de acuerdo, pero entonces seamos coherentes con el resto de la tramitación parlamentaria. Si antes hace 3 meses solamente podemos hablar de enfermeras que y, por otro lado, todos los demás sigamos en esa línea, hay 2 iniciativas, una que responden a las exigencias justas y que acabamos de aprobar del colegio de enfermería y fisioterapia, pero ahora todo lo demás empezamos con los médicos y esa clasificación, a plus que entendemos y espero que tenga el apoyo de toda la Cámara como necesaria.

Por nuestra parte, vamos a hacer todo lo posible para que en el Congreso de los Diputados salga adelante. Pero, insisto, ustedes hablando de David frente a Goliat de que los partidos mayoritarios que tienen representación, ustedes no tuvieron, y no presentaron una iniciativa en el Congreso para solucionarlo hasta hace el año pasado, creo que se renovaron las cortes generales. Tenían un diputado en Madrid el que sacan pecho, esto no lo trataron, allí no presentaron esta iniciativa directamente allí.

Entonces, bueno, pues los demás grupos vamos a intentar que salga adelante. Vamos a poner todos los medios a nuestra disposición porque es justo. Lo trasladaremos y esperemos que consigamos esa finalidad.

Por nuestra parte, insistir, los argumentos están de sobra conocidos y yo creo que todos los portavoces lo han reconocido. Hay argumentos objetivos para hablar de esta clasificación a plus, reconocer de esta manera lo mismo que acabamos de hacer hace escasos minutos al personal de enfermería y de fisioterapia, justamente también a los médicos, poniendo en la misma balanza hay estos argumentos para generar o reclasificar, incorporando a esta categoría a plus.

Señora portavoz del Grupo Socialista, el resto de clasificaciones. Yo creo que yo creo que quedó suficientemente claro cuál sobre todo en el grupo B cuál va ser la postura y la tramitación a seguir en el debate de la proposición no de ley del 22 de abril. Ya creo que lo dijimos y yo creo que los motivos están justificados, porque ahora el Partido Popular presenta esta iniciativa y no podemos hablar en ningún caso de abrir enfrentamientos este Gobierno me consta que está haciendo y dando todos los pasos abriendo la vía de negociación, está abriendo la vía de negociación, lo que no puede es firmar, todo aquello que se pone por delante.

Hay que seguir en ese proceso de negociación, creo que está abierto con todo el mundo, no solamente con los profesionales médicos. Por lo tanto, sigamos avanzando en esa negociación, en esa negociación con los representantes de todo el personal sanitario y llegamos a los mejores acuerdos. Pero no hablemos, no seamos alarmistas cuando no hay



motivo para ello de que se está creando ningún enfrentamiento, simplemente se está mejorando se está avanzando precisamente en aquellas condiciones donde antes había enfrentamiento, haya enfrentamientos de todos los personales, de todo el personal sanitario, contra el Gobierno ahora no podemos hablar de la misma situación entonces vamos a ir mejorando poco a poco de manera integral y dentro de lo que se pueda.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder a la votación respecto a la toma en consideración de la proposición de ley.

¿Votos a favor de la misma?

EL SR. BLANCO TORCAL: Treinta y cuatro votos a favor.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Por lo tanto, se aprueba por unanimidad la toma en consideración de la proposición de ley de la modificación del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Tomada en consideración por el Pleno la proposición de ley y en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 130 del reglamento, la mesa del parlamento acordará su envío a la comisión competente, la apertura del plazo para solicitar comparecencias y posterior apertura de plazo de presentación de enmiendas sin que sean admisibles las de totalidad o que postulen su devolución.

Concluido el orden del día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas)